

REF. Comunica registro de corredor
de reaseguro extranjero.

C I R C U L A R Nº 1018

A todo el mercado asegurador

Santiago, junio 28 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis, del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

Johnson & Higgins Limited

PAIS

Inglaterra

REPRESENTANTE EN CHILE

Raúl Toro Anastassiou

DIRECCION

Amunátegui Nº 277, Piso 3
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

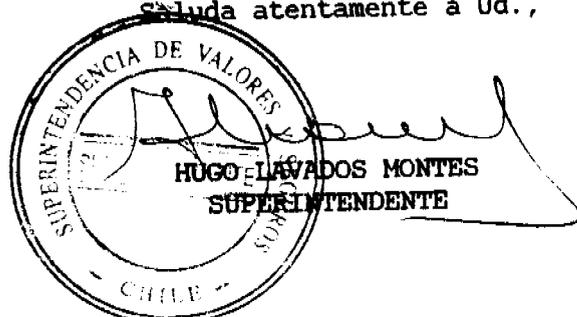
NOMBRE

Johnson & Higgins

CODIGO

CR-152

Saluda atentamente a Ud.,



La Circular Nº 1017 fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

000212